

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Información Financiera y Corporativa
Calle Edison, 4,
28006 Madrid

2 de octubre de 2015

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Hecho relevante de Martinsa-Fadesa, S.A. (en liquidación)- Aprobación Plan de Liquidación.

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y para la puesta a disposición del público, por medio de la presente, la Administración Concursal designada por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de La Coruña en el Concurso Ordinario número 408/2008, informa del siguiente hecho relevante referido a Martinsa- Fadesa, S.A. (en liquidación):

1. La Administración Concursal de Martinsa-Fadesa S.A. presentó el pasado 12 de mayo de 2015, ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, plan de liquidación de los bienes y derechos de la masa activa de la concursada.
2. Con fecha 29 de septiembre de 2015, el citado juzgado dictó Auto aprobando el plan de liquidación en los términos en los que fue presentado por la Administración Concursal, con las salvedades que se establecen en el razonamiento jurídico 2º de la resolución.

Todo lo anterior se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

DOÑA ANTONIA MAGDALENO CARMONA DON ÁNGEL MARTÍN TORRES

DON ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ